

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera  
Intervención (PLUSVALIAS)**

Núm. 7.578/2010

Iniciado por el Departamento de Intervención (Plusvalías) de esta Administración expedientes administrativos 409/2008, 425/2008 y 461/2008 por Impuesto sobre el Incremento del Valor Terrenos Urbanos (Plusvalías) y que se relaciona a continuación se ordena la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

**ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, en el Departamento de Intervención (Plusvalía), sito en Plaza de San José, 1, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de la Frontera, a 7 de julio de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

Procedimiento que motiva la notificación:

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones

**Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 5562**

**Referencia/Expediente.- N.I.F/Nombre.- Importe.- Exacción Acto.-**

3829201UG5532N0010XA, 409/2008; B14648505, Hiprosom 2003 SL; 10,00; Impuesto incremento valor terrenos urba.

4029301UG5542N0026QT, 425/2008; B14648505, Hiprosom 2003 SL; 169,00; Impuesto incremento valor terrenos urba.

4029301UG5542N00237Z, 461/2008, B14648505, Hiprosom 2003 SL; 12,00; Impuesto incremento valor terrenos urba.

Aguilar de la Frontera, a 7 de julio de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.